

A' Sociedad de
Ovella.

~~V. Com. S.~~

1816 C-59

VI. Correspondence con
otras Sociedades, n. 3

M.
A. Soc. Econ. de Ovella de Ovella de Ovella.

R.^a Sociedad Económica
de Sevilla.

1816 C-59

VII. Correspondencia
con otras Sociedades,

n. 3

He recibido los ejem-
plares del Programa de
Premios que era R.^a Sociedad,
ha dispuesto adjudicar el
8 de Diciembre, y habien-
do dado cuenta a esta, se
resolvió y procedió imme-
diatamente a firmarlos en
esta Ciudad. Lo que co-
munico a V.S. p.^a su in-
teligencia.

Dni que a V.S. m.^a d.
Sevilla 21 de Mayo de 1816

Fern. Fern.^o Lapata
vrio.

J.^{or} Secretario de la R.^a Sociedad de Valencia.

- am. de la Sociedad Económica de Valencia

El Sr. D. Antonio de la Cruz y Aguirre del Pinar

Remito á V. S. los ad-
juntos exemplares de los
premios que esta Sociedad
adjudicará el 23 de Noviembre
del presente año esperando
se sirva presentarlos á esa
R.ª Sociedad, y que se fi-
cen para conocimiento
del público.

Dios que. á V. S. m. a.
Sevilla 8 de Junio de 1816.

Juan Fran.º Lapata

Por
S. Secret.º de la Sociedad Económica de Valencia

El Sr. Secretario de la Sociedad Económica de Valencia

LA REAL SOCIEDAD PATRIOTICA DE SEVILLA, DESEOSA DE SOLEMNIZAR CON UN ACTO PÚBLICO Y PROPIO DE SU INSTITUTO el plausible día 23 de Noviembre de eterna memoria por la restauracion y conquista de Se- villa, ha acordado adjudicar en Junta general en esta ocasion los siguientes premios.

EDUCACION.

Seiscientos rs. al Maestro de primeras letras, que presente mayor número de niños pobres educados conforme á los estatutos de la Sociedad para el Colegio Académico; con la precisa condicion, de que han de tener de seis á doce años, y de no baxar el número de los instruidos de seis. Se dará á los tres niños mas sobresalientes una medalla de plata.

AGRICULTURA.

A fin de precaver y remediar la ruina y desolacion, que amenaza á los olivos la enfermedad conocida vulgarmente con el nombre de tiña, ofrece la Real Sociedad 10 reales de vellon al que presente la mejor memoria, que apoyada en experiencias, demuestre las causas, y medios de remediarla y de precaverla.

Otro igual premio se dará á la memoria que mejor demuestre como mejorar la cria de ganado bacuno y yeguar.

COMERCIO.

Se dará un premio de dos onzas de oro ó una medalla equivalente, y patente de Socio de mérito al que presente una memoria demostrando el Comercio de esta Provincia en los años, que transcurrieron desde la paz de 1783 hasta la declaracion de la guerra con Francia, comparando aquella época con la presente, demostrando detalladamente la decadencia, que ha sufrido, y los medios, que podrán adoptarse, para darle el debido impulso.

ESTADISTICA.

Premio de 10. reales ó una medalla de oro equivalente, y patente de Socio facultativo.

Las memorias, poesias, artefactos, justificaciones y nombres de los aspirantes á estos premios se dirigirán al infrascripto Secretario de la Real Sociedad, con la qualidad de que hayan de presentarse para el concurso hasta el 15 de Octubre del presente año, ocultando el nombre de los autores de las memorias para que puedan ser juzgadas con imparcialidad, poniéndolos en pliego separado, y cerrado, que contenga la noticia de su domicilio; y en su cubierta se servirán poner la misma sentencia, ó divisa que al principio ó fin de los discursos, para verificar su identidad: estos podrán escribirse en Castellano, Latín, Frances ó Italiano.

Sevilla y Mayo 15 de 1816.

tativo al que presente un Estado completo, con arreglo á los interrogatorios pedidos por el Ministro de Hacienda, ó al formado por esta Intendencia, de un pueblo que no baxe de 20 vecinos, comprendiendo en él todo su término, así de tierras como de huertas, viña y arbolado, debiendo concurrir en estas noticias las qualidades de claridad y exáctitud.

2.º Otro de 600. reales ó dos onzas de oro al que se aproxime ú obtenga el accessit del anterior.

BELLAS LETRAS.

Se adjudicará el premio de una medalla de oro y el título de Socio facultativo á el que mejor cantare en una Oda el hombre fecundador de la naturaleza.

Igual premio obtendrá el que mejor presente en una Egloga quejas de los Pastores del Bétis contra los trashumantes que les quitan sus pastos.

Otro igual obtendrá el que mejor componga una Sátira contra la holgazanería.

PREMIOS DE DIBUJO.

Tres premios de 120. reales cada uno á los individuos, que siendo aprendices ú oficiales de las artes mecánicas, asistan á la Real Academia de Nobles Artes, establecida en esta ciudad, á adquirir los conocimientos necesarios para el desempeño de sus respectivos oficios, á los que comunmente se dá el nombre de Adornistas.

La adjudicacion de estos premios deberá hacerse por los facultativos de la misma Academia, proponiendo asunto para su desempeño y que se contraerá al arte ú oficio de que fuere aprendiz el aspirante, quien deberá dar el diseño á satisfaccion de los Profesores.

Dr. Juan Francisco Zapata.
Srio.